

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0696 /

TALCA, 12 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 02 de Febrero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y PEDRO MANSILLA FABRI., correspondiente a la Propuesta "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JEC/MAD/sga  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direcc. de Obras
- Secplan
- Interesados
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0695 /

TALCA, 12 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 02 de Febrero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y COMERCIAL MANSILLA E HIJO LTDA., correspondiente a la Propuesta "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



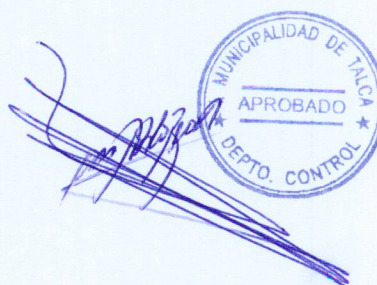
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Direcc. de Obras
  - Secplan
  - Interesados
  - Depto. Jurídico
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0693 /

TALCA, **12 FEB. 2010**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 0498, de fecha 03 de Febrero del 2010, que adjudica Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Fiesta de la Independencia-Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y la señora SARA ADRIANA LATTAPIAT PERINI, correspondiente a la Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Fiesta de la Independencia-Talca", contratado mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

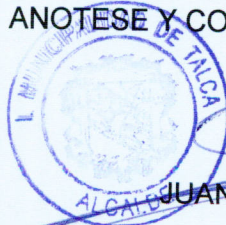
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

11/02/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0691 /

TALCA, 12 FEB. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 071, de fecha 01 DE Febrero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, el Presupuesto detallado de aumento de obra, presentado por el señor Guillermo Peters Planella y mencionado en Oficio del Director de Obras ya citado, el Decreto Alcaldicio N 4774, de fecha 31 de Diciembre del 2009 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase Aumento de Obras por la suma de \$ 2.413.228.- (dos millones cuatrocientos trece mil doscientos veinte y ocho pesos) IVA incluido, en la ejecución de la propuesta Pública "Construcción Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo, Talca", contratada al señor GUILLERMO PETERS PLANELLA, RUT. N° 12.872.727-2, con domicilio en calle 23 ½ Oriente "A" N° 1520 Talca.

Complementase la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

Impútese el gasto en la siguiente forma:

- "Remodelación Cierro Perimetral y reparaciones, Escuela Prosperidad D-150, Talca": 31-02-004-173, PMU-Repos. Cierro Perim. y Repar. Esc. Prosperidad D-150.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Depto. Jurídico
  - Interesado  
23 ½ Oriente "A" N° 150 Talca
  - Seremi de Vivienda y Urbanismo
  - Depto. Control
- 10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0690 /

TALCA, 12 FEB. 2010

VISTOS:

El memorando N° 01, de fecha 22 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 16 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Héctor Pérez Biott.", contratado al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2259, de fecha 30 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado y devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Depto. Jurídico
  - Interesado
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0680 /

TALCA,

12 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 050, de fecha 10 de Febrero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Aseo y Ornato
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/02/2010



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0679 /

TALCA, **12 FEB. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 043, de fecha 05 de Febrero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha y Solución Particular Alcantarillado Escuela santa Marta - Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
ALCALDE

*[Signature]*  
MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

05666

DECRETO ALCALDICIO N° 0678 /

TALCA, **12 FEB. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 042, de fecha 05 de Febrero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Laboratorio Móviles Escuela Javiera Carrera - Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



**JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**  
ALCALDE

**MARIA AREVALO DURAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0642

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 02 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 22, de fecha 18 de Enero del 2010, de Abogado Departamento Jurídico, el Oficio (O) N° 163, de fecha 25 de Enero del 2010 de Jefe Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase a la "SOC. MUTUA DE CARABINEROS EN RETIRO TALCA" del pago de contribución de Patente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direcc. de Control
- Direcc. de Obras Municipales
- Direcc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- 05/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0641

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

01 FEB. 2010

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 065, de fecha 02 de Febrero del 2010, de Tesorería Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 55.299.= (cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve mil pesos), a la señora MARIA ANGELICA ALVAREZ ARAVENA, RUT. N° 10.039.391-3. por concepto de duplicidad de pago de Multa de Tránsito No Pagada.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuestos Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

08/02/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

[Signature]  
[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TALCA, APROBADO, DEPTO. CONTROL]



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5488  
0640

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 107, de fecha 02 de Febrero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 0372, de fecha 27 de Enero del 2010 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos se nombre como Ministro de Fe a funcionarios que indica y que por error involuntario de tipeo, el RUT. del señor Marcelo Fernando Rojas García no es el que corresponde en el mencionado Decreto Alcaldicio

DECRETO:

Rectifícase Decreto Alcaldicio mencionado en los Vistos, solo en sentido de establecer que el RUT., del señor **MARCELO FERNANDO ROJAS GARCIA**, es el N° 12.916.605-3.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Personal
- Interesado
- Depto. Control

08/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0639

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 03 de Febrero el 2010, el Vº Bº del señor Alcalde, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase cambio de Giro de Kiosco de venta de completos a "Giro Comidas Al Paso" a establecerse en calle 12 Norte 6 y 6/12 Oriente, de propiedad de la señora MARIA SOLEDAD SALAZAR TOLEDO, RUT. N° 9.414.180-K, con domicilio en Población Santa Marta 7 ½ Sur "B" N° 2828 Talca, debiendo cancelar los derechos municipales correspondiente y efectuar los trámites en el Departamento de Patentes Comerciales.

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

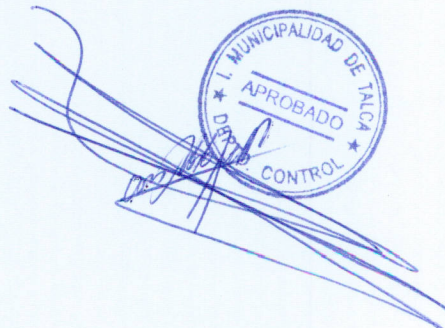


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direcc. de Control
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- 08/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5400  
0638

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 16 de Noviembre del 2009, el Oficio (O) N° 162, de fecha 25 de Enero del 2010, de Jefe Departamento de Patentes Comerciales y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1307, de fecha 27 de Abril del 2009, a nombre de **JOSE PALMA PALMA, RUT. N° 6.698.296-4**, que autorizaba la ocupación de Bien Nacional de Uso Publico para la instalación de mesas y silas frente a local comercial ubicado en los Tilos N° 493, Villa Edén, debido a que no posee Patente en esa dirección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direcc. de Control
- Direcc. de Obras Municipales
- Direcc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Interesado

08/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5482

0637

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 072, de fecha 01 de Febrero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase concesión a la señora MARIA CRISTINA ZAROR GIACAMAN, RUT. N° 5.061.751-3 para ocupar espacio público con una superficie total de 18,02 metros cuadrados, en Calle 1 Sur N° 1265, debiendo cancelar los derechos municipales ascendentes a 0,033 UTM: por metro cuadrado mensual.

Dicha concesión reviste el carácter de precario, en consideración a que se le podrá colocar término en cualquier momento, previos informes de la Unidad de Inspección y Dirección de Obras,

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

03/02/2010®





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0633 /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

El E-mail, de fecha 8 de Febrero del 2010, de Departamento Desarrollo Económico, el Decreto Alcaldicio N° 0568, de fecha 05 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Rectifícase el Decreto Alcaldicio mencionado en los Vistos, solo en el sentido de establecer que donde dice: Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a la señora CIRA GONZALEZ VILLENA, RUT. N° 9.340.564-1, debe decir: Autorízase el mecanismo de trato directo y cancelación a la "AGRUPACION DE FOLKLORE TALCA", RUT. N° 72.740.100-8.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Fomento Productivo
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

10/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5419  
0632

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 11 FEB. 2010

VISTOS:

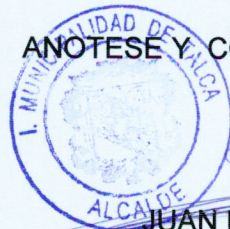
La solicitud del interesado, de fecha 26 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 244, de fecha 04 de Febrero del 2010, de Encargado de Inspección, la carta de la Junta de Vecinal Arco Iris N° 37, la carta que contiene la autorización de los vecinos más cercanos al lugar de la instalación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 22 Sur 10 Oriente al señor OSCAR ALFONSO VARELA CACERES, RUT. N° 8.787.849-K, con domicilio en 9 Oriente 22 Sur N° 0370 Talca, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente.

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



MARIA AREVALO DURAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JECP/MAD/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Tesorería
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Depto. Control

08/20/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0583 /

TALCA, 05 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) 53, de fecha 28 de Enero del 2010, de Director Comunal de Salud, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aceptar cesión gratuita de inmueble cedido por Constructora Independencia Limitada, el cual será utilizado para construir el CESCOF Nuevo Horizonte.

Facúltese el Departamento Jurídico de la Dirección Comunal de Salud para la confección del contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Direc. Comunal de Salud
- Depto. Jurídico Direc. Comunal de Salud
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010®





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0581 /

TALCA, 05 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 39, de fecha 03 de Febrero del 2010, de Administrador Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

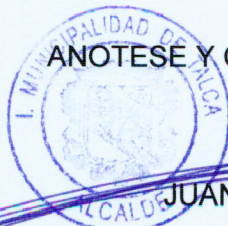
Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las creación de los siguientes nuevos derechos por Uso de Loza del Recinto Terminal de Buses "LORENZO VAROLI GERARDHI.

**"ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS".**

**USO DE LOZA**

SERVICIO	VALOR \$
Servicio con Tramo de 0 a 40 Km.	310
Servicio con Tramos de 41 a 80 Km.	500
Servicio con Tramo de 81 a 160 Km.	700
Servicio con Tramo de 161 a 280 Km.	1.800
Servicio con Tramo de 281 a más Km.	2.200

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



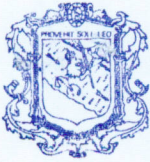
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Depto. Jurídico
- Prefectura de Carabineros
- 1er. Juzgado de Policía Local Talca
- 2do. Juzgado de Policía Local Talca
- Depto. de Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/03/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

2909  
0576

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 05 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe de Jefe de Patentes Comerciales, de fecha 03 de Febrero del 2010, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar aprobar la renovación de las siguientes Patentes Comerciales del local "TATOHA":

- Patente Rol N° 41867, Rol N° 41903, de Giro Restaurante Diurno, Nocturno, a establecerse en Calle 2 Sur N° 804 de esta ciudad, a nombre de SOCIEDAD CARRASCO SALGADO VICTOR MANUEL Y OTRO, RUT. N° 51.082.920-4, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.
- Patente Rol 4470, de Giro Expendio de Cerveza, a establecerse en Calle 2 Sur N° 804 de esta ciudad, a nombre de ISIDRO CARO CASTILLO, RUT. N° 6.237.804-2, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

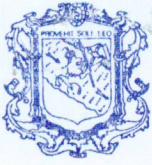
JECP/SMMR/MPR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Direc. de Inspección
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4853

DECRETO ALCALDICIO N° 0552 /

TALCA, - 5 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 0131, de fecha 26 de Enero del 2010, Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 167, de fecha 07 de Septiembre del 2009, de Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 01 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno, a nombre de **MARIA LUZ MUÑOZ**, RUT. N° 6.606.699-1, a establecerse en Calle 3 Sur N° 1668, entre 9 y 10 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4901  
0550

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 29 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y ARTURO CARRIZO ENCINA, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

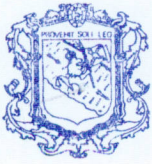
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0549 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 0269, de fecha 21 de Enero del 2010, que adjudica Propuesta Pública "Contratación Servicios de Radiografías de Tórax año 2009, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 01 de Febrero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y INSTITUTO RADIOLOGICO Y MAMOGRAFIAS DEL MAULE S.A., correspondiente al servicio "Contratación Servicios de Radiografías de Tórax año 2009, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4898  
0548

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 04775, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 01 de Febrero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y COM. MATERIALES DE CONSTRUCCION CENTRO LTDA. (DIMACEN), correspondiente a la ejecución de la propuesta "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, herramientas, Arriendo de Equipos, maquinaria de Construcción y Otros para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0547

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 052, de fecha 22 de Enero del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL MAULE, la suma de \$ 203.727,=(doscientos tres mil setecientos veintisiete pesos), correspondiente a visación de Diseño del Proyecto "Reposición Planta de Tratamiento y Cierre Perimetral Canal – Escuela Purísima".

Impútese el gasto al Item 114-08-12 "Cuenta Transitoria Otros Deudores Financieros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

26/01/2010®





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4895  
0546

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N°.0088, de fecha 26 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de la señora MARIA ALICIA AGUIRRE GAETE, RUT. N° 6.743.960-0, con domicilio en Villa Lorena (Sector Independencia) 1 ½ Poniente con 12 ½ Sur (Pasaje Ex Caupolicán N° 319, Talca).

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (3)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4894  
0545

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) 54, de fecha 28 de Enero del 2010, de Director Comunal de Salud, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado ratificar acuerdo que aprueba Traspaso de Fondos de Cuentas Complementarias a Presupuestos de Salud Municipal para el pago de remuneraciones de funcionarios de Programas contratados a Plazo Fijo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Direc. Comunal de Salud
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0544

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 01 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar requerimientos para personal a Honorarios año 2010 y requerimientos para personal Honorarios Proyectos 2010:

Nº	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
03	PROFESIONAL	Apoyar la labor de inspección y administración de proyectos contratados por el municipio, debido a la enorme cantidad de obras que inspecciona la Dirección de Obras, en virtud de recursos propios como a través de Convenios con otros organismos.
01	PROFESIONAL ARQUITECTO	Planificar y desarrollar proyectos seccionales de necesidad inmediata para posibilitar el desarrollo de proyectos inmobiliarios, detenidos a la fecha por indefiniciones del Plan Regulador.
01	TECNICO	Despacho de citaciones y notificaciones de partes por infracción de transito de empadronados del Primer Juzgado de Policía Local.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

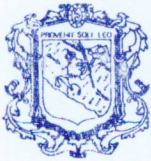
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Sub-Direc. de Administración
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4886  
DECRETO ALCALDICIO N° 0543 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la contratación a Honorarios para la Distribución de Derechos de Aseo correspondientes a la 1ra. y 2da. Cuotas, en los términos de la propuesta presentada por los funcionarios DAGOBERTO GARRIDO GALLARDO y ESTEBAN GARRIDO AVENDAÑO.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

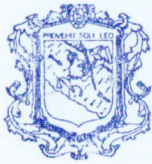
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Depto. RR.HH.
- Tesorería Municipal
- Depto. rentas Municipales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4803  
0542

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar, suscribir contrato de las siguientes Propuesta Públicas:

- "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTINCANCHA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIO SOR TERESA, TALCA".
- "CONSTRUCCION PLAZA ADULTO MAYOR BARRIO SOR TERESA, TALCA.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- SECPLAC
- Tesorería Municipal
- Direc. Obras Municipales
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4858

DECRETO ALCALDICIO N° 0541 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio ( ) N° 1031, de fecha 7 de Diciembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Oficio (O) N° 06, de fecha 06 de Enero del 2010, de Abogado Departamento Jurídico, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 02 de Febrero el 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar en Concesión a la Empresa de TRANSPORTES ABATE MOLINA, para ocupar terreno ubicado en Calles 19 Sur 18 Sur y 8 ½ Oriente, con el objeto de normalizar la situación de un surtidor de Combustible que la Empresa mantiene en ese lugar.

Corresponderá a la Dirección de Obras Municipales efectuar las mediciones del terreno para cancelar los derechos municipales.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(2)
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Direc. de Inspección
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4648

0540

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

04 FEB. 2010

TALCA,

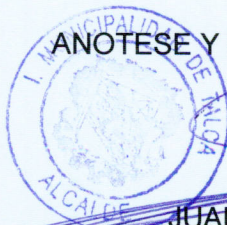
VISTOS:

El Oficio (O) N° 0106, de fecha 21 de Enero del 2010, Jefe Patentes Comerciales, el Certificado N° 04, de fecha 16 Diciembre del 2009, emitido por Presidenta Junta de Vecinos Villa Perú-Ecuador, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 01 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de la Patente Rol N° 4-1615 de giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de **VIRGINIA LETICIA PACHECO SAAVEDRA, RUT. N° 14.205.582-1**, a establecerse en Cale 4 Poniente N° 0191, esquina 19 ½ Sur C de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0539 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 0016, de fecha 07 de Enero del 2010, Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 160, de fecha 20 de Agosto del 2009, de Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 01 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de **MENVIN FERRADA ALE, RUT. N° 5.148.845-8**, a establecerse en Cale 5 Oriente N° 960, entre 2 y 3 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4844  
0538

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 FEB. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 118, de fecha 21 DE Enero del 2010, de de Departamento de Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 0035, de fecha 19 de Enero del 201, de Director de Obras Municipales y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la renovación del Permiso de Instalación y Funcionamiento de kiosco ubicado en Avenida Colín Esquina 19 Sur, lado Norte Villa Botalcura de propiedad de la señora GLORIA MUÑOZ IBAÑEZ, RUT. N° 7.648.657-3.

Déjase establecido que el presente permiso se otorga hasta el 31 de Diciembre del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



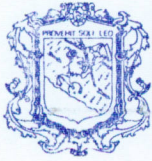
SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direcc. de Obras Municipales
- Direcc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. rentas Municipales
- Depto. patentes Comerciales
- Depto. Control

03/02/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4312

DECRETO ALCALDICIO N° 0536 /

TALCA, **04 FEB. 2010**

VISTOS:

El Informe de Auditores Dirección de Control, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las Metas de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Depto. RR.HH.
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/03/2010

